

Las claves para reducir el peligro

SEGURIDAD EN EL TÚNEL

Las normas para circular por los túneles han experimentado algunas modificaciones encaminadas a aumentar la seguridad. Sepa qué precauciones debe adoptar y cómo actuar ante una emergencia.

José Ignacio RODRÍGUEZ

Cuando se circula por el interior de un túnel –también pasos inferiores–, la posibilidad de verse atrapado dentro como consecuencia de un accidente o avería explica mejor que en cualquier otra circunstancia la necesidad de respetar rigurosamente las normas específicas de circulación, especialmente las referidas a la prohibición de parar, estacionar, cambiar de sentido de la marcha, marchar hacia atrás y adelantar. Conviene recordar que si la circulación es en ambos sentidos, se prohíbe el adelantamiento, salvo que exista más de un carril.

DISTANCIA DE SEGURIDAD. Cuando no pretenda adelantar, mantenga una distancia de seguridad con el vehículo precedente de, al menos, 100 metros o un intervalo mínimo de cuatro segundos; o bien 150 metros y seis segundos si se trata de un vehículo de más de 3.500 kilogramos.

NO ENTRAR. No entre en el túnel, por supuesto si hay un semáforo con luz roja,

pero, además, si observa que la circulación está detenida en el interior: deténgase y conecte las luces de emergencia. En todo caso, cuando circule por el interior siga las indicaciones de los semáforos, los paneles de mensaje variable y las instrucciones que se trasmitan por megafonía o cualquier otro medio.

CIRCULACIÓN DETENIDA. Si por necesidades de la circulación los vehículos comienzan a detenerse en el interior del túnel,

TRES PASOS EN CASO DE INCENDIO

1 Si hay fuego dentro del túnel, aproxime el coche a la derecha para no obstruir el paso de los vehículos de emergencia.

2 Apague el motor, deje la llave puesta y las puertas sin cerrar con llave.

3 Abandone el vehículo y dirijase rápidamente al refugio o salida más próximos, en sentido contrario al fuego. No transite por la calzada si hay zonas excluidas a la circulación.

deténgase lo más lejos posible del coche que le precede. No abandone su coche, conecte la señal de emergencia para advertir a los conductores que vienen por detrás, apague el motor y mantenga encendidas las luces de posición.

ANTE UNA EMERGENCIA. Si por una emergencia se queda inmovilizado en un túnel:

◆ Apague el motor, conecte la señal de emergencia y mantenga las luces de posición.

◆ Si es posible, dirija el vehículo hacia la zona reservada para emergencia más próxima en el sentido de la marcha; de no existir, arrime el vehículo lo más posible al borde derecho.

◆ Póngase el chaleco reflectante y coloque los triángulos de peligro.

◆ Solicite auxilio a través del poste SOS más próximo y siga sus instrucciones.

◆ Si la avería permite la marcha, continúe hasta la salida del túnel.

◆ Si no es así, todos los ocupantes han de abandonar el vehículo y dirigirse rápidamente al refugio o salida más próximos sin que, en ningún caso, se camine por la calzada si existen zonas excluidas de la circulación de vehículos. ◆



TODAS SOBRE TÚNELES



S-5 TÚNEL
Indica el principio y, eventualmente, el nombre de un túnel, o de un paso inferior. Podrá llevar la indicación de su longitud.



S-6 FIN DE TÚNEL
Indica el final de un túnel, paso inferior o tramo de vía equiparable.



R-413 ALUMBRADO DE CORTO ALCANCE
Obliga a circular, al menos, con el alumbrado de cruce (cortas) con independencia de las condiciones de visibilidad o iluminación.



S-24 FIN DE OBLIGACIÓN DE ALUMBRADO DE CORTO ALCANCE
Indica el final de un tramo en el que es obligatorio el alumbrado de cruce y recuerda la posibilidad de prescindir del mismo, siempre que no venga impuesto por circunstancias de visibilidad, horario o iluminación de la vía.



S-34 APARTADERO EN TÚNELES
Indica la situación de un lugar donde se puede apartar el vehículo en un túnel, a fin de dejar libre el paso.



S-34 a APARTADERO CON TELÉFONO
Indica la situación de un lugar en un túnel para apartar el vehículo y dejar libre el paso, y que dispone de teléfono de emergencia.



S-970 APARTADERO
Indica la situación en un apartadero de un extintor de incendios y teléfono de emergencia.



S-990 SALIDA DE EMERGENCIA
Cartel flecha indicativa de señal de emergencia en túneles, e indica la dirección y distancia a una salida de emergencia.



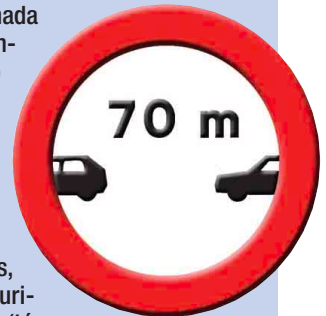
S-980 SALIDA DE EMERGENCIA
Indica la situación de una salida de emergencia.

LA SEÑAL COMENTADA

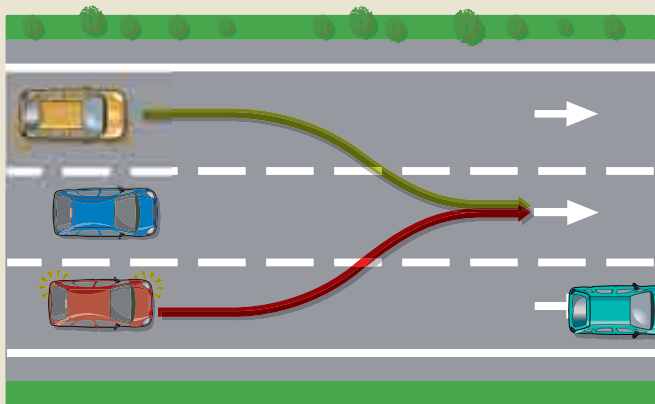
Por J. Antonio García Prieto (DGT)

SEPARACIÓN MÍNIMA (R-300)

Prohíbe circular sin mantener con el vehículo precedente una separación igual o mayor de la indicada en la señal.
El nuevo Reglamento de Circulación añade: "excepto para adelantar". Asimismo, señala que "si aparece sin la indicación en metros, recuerda de forma genérica que debe guardarse la distancia de seguridad entre vehículos establecida reglamentariamente" (artº 34). Es decir, que permita tanto detenerse en caso de frenazo brusco del precedente sin colisionar con él, como ser adelantados con seguridad por otros, si no se tiene intención de adelantar.
A pesar de la mencionada excepción, mi recomendación sería la de no acortar la distancia ni siquiera para adelantar, ya que esta señal suele utilizarse para evitar sobrecargas en determinadas infraestructuras viarias, o por razones de seguridad de la circulación (túneles, zonas sinuosas de montaña, congestión, etc.).
En todo caso, lo que nunca debe hacerse es acortar la distancia frontal de seguridad; es decir, cumplir siempre, como mínimo, con la regla de los dos segundos para comprobar que guardamos una separación prudente: cuando el coche que nos precede pase por una señal, hito, etc. contamos 1.101, 1.102... Si al terminar la hemos sobrepasado, debemos separarnos.



LA CONSULTA: CAMBIO DE CARRIL ¿Quién tiene preferencia?



Sólo el coche del carril central tiene preferencia.

- **Situación.** Calzada de sentido único con tres carriles. Un vehículo que circula por el carril central va a ser rebasado por ambos lados por otros dos, que circulan más rápido.
- **Coche rojo.** Su conductor observa que los vehículos que circulan por delante lo hacen con cierta lentitud y se dispone a desplazarse al carril central una vez supere al coche azul.
- **Coche amarillo.** El conductor del vehículo que circula por el carril de la izquierda, se propone regresar al carril central una vez finalizado el adelantamiento.
- **La preferencia.** El único vehículo que tiene preferencia para ocupar el carril central es el que circula por ese carril. Ninguno de los otros dos tiene prioridad sobre el otro.
- **Lo que dice la norma.** Todo desplazamiento lateral que implique un cambio de carril deberá hacerse respetando la prioridad del que ya se encuentra en el mismo. Esta maniobra, como todas, se efectuará sin poner en peligro a otros usuarios, y sólo cuando sea posible.

PLANTEE SU DUDA sobre situaciones conflictivas de circulación y envíela a la Revista Tráfico –Sección “Conducir Mejor”– (General Aranzaz 86, 28027, MADRID; e-mail: (jrodriguez@dgt.es). Se seleccionarán las más representativas. Con el asesoramiento de Carmela Rebolledo (DGT).